

16 JUN 2021

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 000954/66
VISTOS:

a) Decreto Exento N° 6 de fecha 6 de Enero de 2021 que aprueba las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública "Servicio de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol";

b) Decreto Exento N° 68 de fecha 19 de Enero 2021 que modifica Bases Administrativas "Servicio de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol", ID = 2743-2-LR21;

c) Acuerdo de Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 23 de Febrero de 2021, que aprueba contrato "Servicio de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol", ID = 2743-2LR21 con la empresa CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A., Rut 76.183.291-3, por un monto por tonelada dispuesta en Relleno Sanitario Malleco Norte de \$ 16.412 (incluyendo impuestos correspondientes), por un periodo de 2 años;

d) Decreto Exento N° 268 de fecha 23 de 2021 que adjudica la Licitación Pública "Servicio de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol", ID = 2743-2-LR21, a la empresa CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A., RUT 76.183.291-3, por un monto por tonelada dispuesta en Relleno Sanitario Malleco Norte de \$ 16.412 (incluyendo impuestos correspondientes), por un periodo de 2 años;

e) Decreto Exento N° 862 de fecha 02 de Junio de 2021, que aprueba Contrato celebrado ante Notario con fecha 18 de Mayo 2021 entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A. RUT 76.183.291-3, por un monto por tonelada dispuesta en Relleno Sanitario Malleco Norte de \$ 16.412 (incluyendo impuestos correspondientes);

f) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

g) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Desígnese a don Hugo Rodrigo Bayo Escalona, Encargado del Departamento de Operaciones, grado 11° de la E.U.M. del Escalafón Técnico, como Inspector Técnico para velar por el buen cumplimiento del "Servicio de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Angol, con la empresa CONSORCIO COSEMAR Y WILLIAM IVES S.A. RUT 76.183.291-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/cm.
DISTRIBUCION
➤ DEPTO. SECPA
➤ C.C. DEPTO. FINANZAS
➤ C.C. DEPTO. CONTROL
➤ C.C. SR. RODRIGO BAYO ESCALONA
➤ C.C. DEPTO. DE OPERACIONES
➤ SECRETARIA MUNICIPAL
➤ ARCH. OF. DE PARTES

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL